



Scoring nacional

LAS MISMAS REGLAS PARA TODOS

En menos de 60 días, el Ministerio de Transporte de la Nación implementará en todo el país el sistema por puntos para las licencias de conducir, que hasta ahora regulaba cada provincia de manera independiente.

Desde hace muchos años se venía pidiendo unificar criterios a nivel nacional en cuanto a la licencia de conducir y ya es prácticamente un hecho. En menos de dos meses el Ministerio de Transporte de la Nación implementará para todo el país el **sistema de puntos para licencias de conducir, denominado Scoring**, que hasta ahora regulaba cada provincia de manera independiente.

Para Gustavo Brambati, Subgerente de Seguridad Vial de CESVI ARGENTINA: “Este nuevo sistema reafirma la necesidad de que el conductor sea responsable. Al implementarse en forma simultánea en todas las provincias, el infractor va a tener que enfrentar las mismas consecuencias al momento de cometer una infracción en cualquier lugar del país. Además de pagar la multa, acumula puntos y puede perder la licencia. Está demostrado que con el rigor y las penalidades se van modificando conductas que ponen en riesgo a todos”.

¿Qué es el scoring?

Un sistema a través del cual **cada persona recibe 20 puntos una vez que obtiene la licencia de conducir** en la Argentina. Ese puntaje se puede ir perdiendo a medida que se van cometiendo infracciones, de acuerdo a la gravedad de cada una según lo que establece la ley.

Puntaje de las infracciones



SE PIERDEN

4 PUNTOS

al circular sin la Revisión Técnica Obligatoria del vehículo o sin correajes de seguridad.



SE PIERDEN

5 PUNTOS

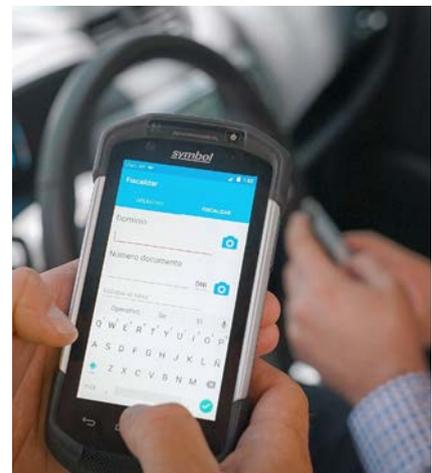
si se circula con licencia de conducir vencida, sin casco, al no respetar semáforos o no respetar límites de velocidad (menos del 30 por ciento).



SE PIERDEN

10 PUNTOS

cuando no se respetan los límites de velocidad (más del 30 por ciento) o al conducir con impedimentos físicos o psíquicos, bajo efectos del alcohol, estupefacientes o medicamentos.



SE PIERDEN

20 PUNTOS

al conducir estando inhabilitado o con la habilitación suspendida, o participar u organizar en la vía pública competencias no autorizadas de destreza o velocidad con automotores.



PENALIDAD | Circular bajo los efectos del alcohol resta 10 puntos en la licencia de conducir.



Inhabilitados

Cuando los conductores pierdan por primera vez los 20 puntos como consecuencia de haber cometido una o más infracciones, **quedarán inhabilitados para conducir por 60 días**. Cuando esto mismo les suceda por segunda vez, el plazo de inhabilitación se extenderá a 120 días. Por tercera vez, a 180 días. Y luego se irá duplicando sucesivamente.

¿Cómo recuperar puntos?

Los conductores pueden realizar **cursos de seguridad vial**. Cada uno otorgará un máximo de 4 puntos. La realización de los mismos no podrá ser efectuada con una periodicidad menor a dos años, excepto para conductores profesionales: en ese caso, se puede hacer con una periodicidad de un año. ■